



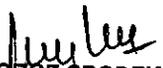
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 66ª Exposición General de Ganadería, Comercio, Industria y Granja de las Flores que se llevará a cabo del 23 al 26 de septiembre de 2010 en el Partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las Flores es la localidad cabecera del partido de Las Flores, en el centro de la provincia de Buenos Aires. Las bases de la economía de toda la región son la agricultura y la ganadería.

La Sociedad Rural de Las Flores, fue fundad el 28 de Noviembre de 1943 con el fin de contribuir a lograr para ellos el bienestar y el progreso que todos pretendían para la familia Rural.

En Mayo de 1944 se logra la afiliación de la entidad a CARBAP (Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa), y en julio de ese mismo año el otorgamiento de la personería jurídica, llegándose a la primera Exposición de Ganadería en Octubre de 1945, en una instalación feria propiedad de una firma comercial en el lugar en donde hoy se encuentra el Hogar Obrero. En julio de 1954 la Institución adquiere su actual local feria a la firma Los Corrales.

La 66° Exposición General de Ganadería, Comercio, Industria y Granja, organizada por la Sociedad Rural de Las Flores pretende promover el fortalecimiento del sector agropecuario en la comunidad local y aportar al conocimiento de las nuevas tecnologías del agro. La misma se desarrollara del 23 al 26 de septiembre y es uno de los eventos ruralistas más importantes de la región.

Participarán del encuentro, productores, expositores, instituciones y medios de prensa, y entre otras, habrá actividades tales como remates de hacienda, la tradicional cena en la que se realizará la entrega de premios, espectáculos ecuestres, shows folclóricos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Creemos que es tarea indispensable apoyar y fomentar estos eventos, ya que son herramientas para el desarrollo y progreso económico de la ganadería, la agricultura y la granja locales. Asimismo, contribuyen al perfeccionamiento de la técnica, métodos y procedimientos aplicables a las tareas rurales y al desarrollo y adelanto de las industrias relacionadas con el sector.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.

JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.